

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	76-001-31-03-013-2012-00126-00
Proceso	Ordinario de Responsabilidad Civil
Demandante	Martha Laura Navarro Wolff y otros
Demandado	Universidad del Valle y otros
Providencia	Auto Sustanciación No. 334
Decisión	Incorpora expediente

En atención al informe de transacción comunicado por las partes y como quiera que no media petición de fondo, se incorporará al expediente para que obre y conste, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPÓRESE al proceso el escrito que antecede, mediante el cual las partes informan la transacción de las diferencias contenidas en la Sentencia No. 176 del 30 de mayo de 2017.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 04 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y Derecho.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

046

*JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA*

*En Estado No. __072__ de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.*

Fecha: 12 de mayo de 2022

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario